



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE RETUERTA

##### *Aprobación inicial del presupuesto general de 2014*

El Pleno del Ayuntamiento de Retuerta, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado este presupuesto, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Retuerta, a 19 de diciembre de 2013.

La Alcaldesa,  
Amalia Martín Alonso